

**ACUERDO No. 006
(22 de noviembre de 2019)**

Por el cual se adopta el plan de estudios y se fija el valor de matrícula del programa de Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales de la Universitaria Virtual Internacional

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c y d sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que de acuerdo con el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, corresponde al Consejo Superior aprobar, suspender o modificar los planes y programas académicos, en concordancia con las normas legales vigentes y con los estatutos, previo estudio del Consejo Académico.

Que de conformidad con lo mencionado el Consejo Superior, mediante Acuerdo 074 del 14 de septiembre de 2018, modificado por el Acuerdo 077 del 21 de noviembre de 2018, aprobó la creación del programa de Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 011733 del 07 de noviembre de 2019, le otorgó Registro Calificado al programa en mención.

Que, para su ofrecimiento y desarrollo se hace necesario adoptar el plan de estudios aprobado y fijar el valor de matrícula, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión del 22 de noviembre de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adoptar el plan de estudios del programa de Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales de la Universitaria Virtual Internacional, que será desarrollado en 4 periodos y 27 créditos académicos, así:

Actividad académica	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico		
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales
Fundamentos y componentes de los negocios y el comercio digital.	X		2	32	64	96
Plan de negocio en la empresa digital	X		2	32	64	96

Gerencia Estratégica de negocios digitales	X		3	32	64	96
Posicionamiento y visibilidad digital	X		2	32	64	96
Estrategias digitales de comercialización y venta	X		2	32	64	96
Análisis de datos digitales	X		2	32	64	96
Servicio al cliente y logística inversa	X		2	32	64	96
Comercio Exterior de Servicios	X		2	32	64	96
Gerencia Logística de la Cadena de abastecimiento y gestión de la tienda online	X		2	32	64	96
Sostenibilidad y responsabilidad social en los negocios digitales	X		2	32	64	96
Innovación y liderazgo transformacional	X		2	32	64	96
Electiva		X	2	48	96	144
Trabajo de grado	X		2	32	64	96
Total número de horas nivel Especialización				400	800	1200
Total porcentaje horas nivel Especialización				33%	67%	100%
Total número de créditos del nivel Especialización	25	2	27			
Total porcentaje créditos del nivel Especialización	92,6%	7,4%	100%			


Artículo Segundo. El título que otorgará la Universitaria Virtual Internacional, será el de Especialista en Desarrollo de Negocios Digitales.

Artículo Tercero. Fijar el valor de matrícula para el programa de Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales, en la suma de Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/L (\$2.750.000), por periodo académico.

Artículo Cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


Iris Carolina Barbosa Castaño
Presidente del Consejo Superior


Nini María González Murillo
Secretaria General